

2018 - AÑO DEL CENTENARIO

DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico, seccosu@unsa edu ar

SALTA, 0 4 OCT 2018

Expediente Nº 6590/15.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 213/16 por la cual se autoriza a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple para la Asignatura ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA (4° Año) - Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) – de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 2° del mencionado acto administrativo se designa a los profesionales que integrará al Jurado que entenderá en dicho concurso.

Que en virtud de las excusaciones y renuncias por parte de algunos de sus integrantes, se ha agotado la nómina de miembros suplentes del Jurado por lo que resulta conveniente incorporar nuevos miembros.

Que a fs. 258 y 259, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución CD - ECO N° 292/18, solicita al Consejo Superior se proceda a la incorporación de miembros del Jurado, conforme a la propuesta que eleva.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 225/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 13º Sesión Ordinaria del 4 de octubre de 2018) R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 213/16, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el concurso convocado para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple para la Asignatura ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA (4º Año) - Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) – de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

TITULARES	SUPLENTES
Luis MONTENEGRO	Gabriela Alejandra SANCHEZ
Felipe Liberato PIZZUTO	Rosalía Haydee JAIME
Carlos Darío TORRES	Graciela Elizabeth ABÁN
	Marcelo Antonio BURGOS



Expte. Nº 6590/15 .-

Pág. 1/2,-

RESOLUCIÓN CS Nº 334/18



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES fijar nueva fecha para la sustanciación del concurso, la que deberá necesariamente contemplar el período de recusación y/o excusación del Jurado, atento a su modificación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Sede mencionada, Facultad de Ciencias Económicas. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

a/c Secretaría Consejo Superior VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

